



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010133-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a reclamación por la Junta al Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia de la devolución de las subvenciones otorgadas para la construcción de un edificio destinado a Unidad de Estancias Diurnas en Aguilar de Campoo y sobre el uso de dicho edificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 461, de 18 de septiembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009475 a PE/009517, PE/009528, PE/009540, PE/009542, PE/009545, PE/009548, PE/009554, PE/009555, PE/009557, PE/009566, PE/009576 a PE/009587, PE/009592 a PE/009602, PE/009604 a PE/009610, PE/009619, PE/009620, PE/009623, PE/009625, PE/009627, PE/009629, PE/009633, PE/009654 a PE/009662, PE/009675, PE/009710 a PE/009719, PE/009721, PE/009723, PE/009727, PE/009728, PE/009731 a PE/009741, PE/009750 a PE/009756, PE/009758, PE/009765, PE/009779, PE/009780, PE/009782, PE/009789, PE/009791, PE/009793, PE/009795, PE/009799, PE/009801, PE/009802, PE/009812, PE/009816, PE/009820, PE/009829, PE/009834, PE/009836, PE/009846, PE/009848, PE/009851, PE/009853, PE/009858, PE/009859, PE/009862, PE/009869, PE/009876, PE/009900, PE/009902, PE/009903, PE/010007, PE/010009, PE/010027, PE/010035, PE/010036, PE/010039, PE/010040, PE/010046, PE/010082, PE/010083, PE/010085, PE/010086, PE/010088, PE/010094, PE/010100, PE/010109, PE/010110, PE/010111, PE/010113, PE/010114, PE/010133, PE/010140, PE/010146, PE/010155, PE/010159 y PE/010167, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 10133, formulada por D.^a Jesús Guerrero Arroyo y D.^a Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia.

La Unidad de Estancias Diurnas que la Orden Hospitalaria Hermanos de San Juan de Dios tenía en Aguilar de Campoo se cerró, después de 8 años en funcionamiento, como consecuencia del bajo nivel de utilización de dichos recursos a pesar de las actuaciones de información, difusión y asesoramiento realizadas por la Gerencia Territorial de Palencia.



La Junta de Castilla y León ha garantizado que este servicio se siga proporcionando en Aguilar de Campoo, con las mismas características y prestaciones y los mismos programas de atención individualizada.

Según establece el apartado séptimo c) del convenio de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Orden Hospitalaria San Juan de Dios para el desarrollo de la subvención directa que incluía la prestación del servicio de Unidad de Estancias Diurnas de Aguilar de Campoo, se establece una obligación de destino a la finalidad de la subvención de 5 años, plazo que fue superado por la entidad.

Valladolid, 1 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.